



Tipo Norma	:Decreto 1106
Fecha Publicación	:15-06-2006
Fecha Promulgación	:07-06-2006
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Título	:EXTRACTO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL
Tipo Versión	:Unica De : 15-06-2006
Inicio Vigencia	:15-06-2006
Id Norma	:250549
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=250549&f=2006-06-15&p=

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 513, de 9 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo N° 2.095, aprobando el proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social (Cesco) de esta comuna, propuesto por la Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa dictó el decreto Sección 1ª N° 1.106, de 7 de junio de 2006, promulgando dicho acuerdo y ordenando poner en ejecución el referido reglamento, y su publicación en extracto en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial.

El extracto cuya publicación se ordena es el siguiente:

REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL DE LO
BARNECHEA

TITULO I
Normas generales

TITULO II

De la integración del Consejo Económico y Social Comunal

Párrafo 1°
De los estamentos

Párrafo 2°
De los consejeros

Párrafo 3°
De la elección de los consejeros

TITULO III
De la organización del Consejo Económico y
Social Comunal

Párrafo 1°
De la asamblea constitutiva

TITULO IV
De los órganos del Consejo

Párrafo 1°
De las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de
los miembros del Consejo

TITULO V
De las atribuciones del Consejo Económico y Social



Comunal

TITULO VI
Del funcionamiento del Consejo Económico y Social
Comunal

Párrafo 1°
De las sesiones

Párrafo 2°
De las citaciones

Párrafo 3°
Del quórum para sesionar y adoptar acuerdos

Párrafo 4°
Del desarrollo de las sesiones

Párrafo 5°
Del acta

Párrafo 6°
De las comisiones
Artículos finales

José Domingo Sagüés López, Secretario Abogado Municipal.

El Secretario Municipal que suscribe certifica la autenticidad del documento que antecede, que corresponde a un extracto del Reglamento del Consejo Económico y Social de la comuna de Lo Barnechea, cuya publicación en el Diario Oficial la dispuso el decreto de Alcaldía N° 1.106, de 7 de junio de 2006. Lo Barnechea, 8 de junio de 2006. José Domingo Sagüés López, Secretario Abogado Municipal Municipalidad de Lo Barnechea.